

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES

27 de octubre de 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO:	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
EXPEDIENTE:	2017-00208-00
DEMANDANTE:	RODRIGO MARTINEZ OLAYA.
DEMANDADO:	PRODECALES S.A.S.
ASUNTO	ORDENA REPRODUCIR DESPACHO COMISORIO

Revisado el expediente digital se observa que, este Despacho Judicial profirió la sentencia Civil No. 005 el 12 de octubre de 2018 (folio 217 cuaderno No. 1) en la cual se declaró terminado el contrato de arrendamiento entre el señor RODRIGO MARTINEZ OLAYA en calidad de Arrendador y la sociedad PRODECALES S.A.S. representada legalmente por el señor MARIO PALACIO HIGUERA, en calidad de arrendataria. De igual manera se ordenó a la sociedad PRODECALES S.A.S., restituir al señor RODRIGO MARTINEZ OLAYA, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria del fallo, el bien inmueble rural denominado “La Helvecia” y que en el evento de que el inmueble no se entregara voluntariamente dentro del término señalado, se comisionaría a la Alcaldía Municipal para que se practicara la diligencia de desalojo y/o lanzamiento.

Como quiera que no se observa que el precitado inmueble se haya entregado de manera voluntaria, se ordenará que, por Secretaría se reproduzca el Despacho Comisorio, con los insertos del caso, a fin de que se proceda a la entrega del inmueble ordenada en la precitada Sentencia No. 005 del 12 de octubre de 2018, como quiera que la orden del mismo reposa en la precitada providencia.

En consecuencia, se,

R E S U E L V E:

ORDENAR POR SECRETARÍA REPRODUCIR EL DESPACHO COMISORIO, con destino a la Alcaldía de Vives, con los insertos del caso, a efectos de dar cumplimiento a la Sentencia No. 005 del 13 de octubre de 2018, llevando a cabo diligencia de Desalojo y/o Lanzamiento dentro del predio rural denominado La Helvecia, para que se haga efectiva su entrega del inmueble al señor RODRIGO MARTINEZ OLAYA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES

En Estado No. **060** de hoy

28 DE OCTUBRE DE 2020, siendo las 7:00 A.M., se notifica a las partes el auto anterior.

YENNY PATRICIA VALENCIA RIVAS
SECRETARIA